

Informe N°

7

Contrato:

Expediente

202409000501000001E

RP

633

CDP

140

Contrato

CD-2024-0292

Fecha RP

2024-06-19

Fecha CDP

2024-05-23

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Informacion Bancaria:

Banco

BANCOLOMBIA

Numero de cuenta

55482152928

Tipo de cuenta

AHORROS

Fecha de suscripcion

2024-06-20

Plazo de Ejecución

2024-12-31

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Valor total del contrato

45500000

CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

7000000

SIETE MILLONES DE PESOS

Valor a ejecutar con el informe

7000000

SIETE MILLONES DE PESOS

Valor ejecutado

49000000

CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS

Porcentaje de ejecución

108 %

Porcentaje por ejecutar

-8 %

Fecha inicio

20/12/2024

Fecha fin

31/12/2024

Obligación N° .1: Apoyar desde el componente social en la elaboración de los informes técnicos de los proyectos, obras o actividades objeto de control y seguimiento ambiental que le sean asignados, entre ellos los señalados en los de evaluación, seguimiento y control ambiental de las emisiones atmosféricas, y los permisos de aprovechamiento forestal con compensaciones direccionadas a la implementación de bolsa verde.

Aprobada

Corregir

Seguimiento al Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Atlántico, el cual es un instrumento de planificación territorial que sirve de guía y referencia para la implementación, seguimiento y evaluación de acciones relacionadas con el cambio climático en el Atlántico, que también busca ser un instrumento de comunicación y sensibilización para involucrar a la ciudadanía, al sector privado, a la academia y cooperación internacional en la construcción de un Atlántico más resiliente y sostenible. En ese orden de idea, se brindo el apoyo en la capacitación y concientización de la comunidad en los diferentes municipios del Departamento de Atlántico sobre la importancia de cuidar nuestros bosques, a través de una metodología integral y participativa, que aborda aspectos clave como la mitigación del cambio climático, la adaptación resiliente, la gestión de riesgos, la inclusión social y de género, y el financiamiento climático sostenible.

Obligación N° .2: Apoyar desde el componente social en la elaboración de los informes técnicos de los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento ambiental que le sean asignados.

Aprobada

Corregir

Se brindo el seguimiento a los derechos y deberes de los ciudadanos para participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados para la correcta utilización de los recursos y bienes públicos. Atención a los requerimientos por parte de la población en los municipios del Departamento del Atlántico.

Obligación N° .3: Efectuar visitas de campo a los proyectos obras o actividades que se le asignen.

Aprobada

Corregir

No fue asignada ninguna actividad.

Obligación N° .4: Apoyar desde el componente social, la sustanciación técnica de respuestas a los requerimientos efectuados por los órganos de control, veedurías ciudadanas, ministerio de ambiente, quejas ciudadanas, etc.

Aprobada

Corregir

Se realizó el control y seguimiento en la entrega de recuperación ambiental y paisajística del arroyo el Salao, en Soledad. La obra, contempló la construcción de 4.553 metros lineales de canal en concreto reforzado, de los cuales 3346 ML corresponden al arroyo El Salao II, como Afluente principal; 680 ML del Arroyo Villegas como Afluente secundario; 120 ML de Box Culvert y 340 ML del canal Arroyo Coolechera y, la construcción de 67 ML de la vía canal adyacente o paralela a la estación de bombeo de aguas residuales El Porvenir

Obligación N° .5: Apoyar en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial aquellos relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual.

Aprobada

Corregir

No fue asignada ninguna actividad.

Obligación N° .6: Asistir a las reuniones, comités técnicos, mesas de trabajo a las cuales se le delegue en representación de la CRA.

Aprobada

Corregir

Se realizó el control y seguimiento en las diferentes mesas de trabajo donde se tuvo en cuenta la opinión de la comunidad, teniendo en cuenta una metodología participativa para la priorización construcción colectiva de los programas, proyectos, acciones y actividades que quedarán en el Plan Operativo del PAI, entre los temas a tratar se hizo énfasis en la Conservación de Recursos Naturales, Gestión del Recurso Hídrico y la Lucha contra el Cambio Climático.

Obligación N° .7: Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual y los distintos sectores económicos.

Aprobada

Corregir

No fue asignada ninguna actividad.